1.20.4.2 2332

Tunja, 25 de noviembre de 2024

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TUNJA, BOYACÁ

J03cmunicipaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud OFICIO No. J-2848, **PROCESO DE PERTENENCIA No. 150014053003-2022-00201-00**

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "(…)1. Oficiar al Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Tunja, solicitándole expida con destino a este Juzgado y proceso, a costa de la parte interesada, certificado catastral del bien inmueble identificado con los folios matrícula inmobiliaria 070-107466 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicados de Tunja a fin de obtener el avaluó catastral de los mismos. (…)"

En atención a la solicitud, este despacho informa que avoca conocimiento del proceso de pertenencia **No. 150014053003-2022-00201-000** y frente al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria **070-107466** de conformidad con el ejercicio catastral otorgado por la Resolución 1148 de 2023, este **DESPACHO REMITE ANEXO AL PRESENTE ESCRITO SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACION CATASTRAL.**

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.

Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral